

I. Fiscalización de Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2016.

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Fiscalizar la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.	Revisar la gestión del ente desde su gestión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público; Revisar los resultados de la gestión financiera; verificar en materia de ingresos y egresos la aplicación de las leyes, reglamentos y normativa aplicable en materia fiscal y administrativa; Revisar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; Revisar que la inversión pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.	Febrero 2017	Agosto 2017	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Subdirector de Auditoría de Obra Pública, Jefe de Área de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Recursos Federalizados y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
b) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Gobiernos Municipales.	Revisar la gestión del ente desde su gestión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público; Revisar los resultados de la gestión financiera; verificar en materia de ingresos y egresos la aplicación de las leyes, reglamentos y normativa aplicable en materia fiscal y administrativa; Revisar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; Revisar que la inversión pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.	Diciembre 2016	Agosto 2017	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Subdirector de Auditoría de Obra Pública, Jefe de Área de Recursos Federalizados y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
c) Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Judicial. Supremo Tribunal de Justicia.	Revisar la gestión del ente desde su gestión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público; Revisar los resultados de la gestión financiera; verificar en materia de ingresos y egresos la aplicación de las leyes, reglamentos y normativa aplicable en materia fiscal y administrativa; Revisar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; Revisar que la inversión pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.	Febrero 2017	Agosto 2017	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior y Jefe de Área de Auditoría Financiera

<p>d) Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Legislativo. H. Congreso del Estado de Colima</p>	<p>Revisar la gestión del ente desde su gestión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público; Revisar los resultados de la gestión financiera; verificar en materia de ingresos y egresos la aplicación de las leyes, reglamentos y normativa aplicable en materia fiscal y administrativa; Revisar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; Revisar que la inversión pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.</p>	<p>Febrero 2017</p>	<p>Agosto 2017</p>	<p>Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE</p>	<p>Auditor Superior y Jefe de Área de Auditoría Financiera</p>
<p>e) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Organismos Operadores de Agua</p>	<p>Revisar la gestión del ente desde su gestión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público; Revisar los resultados de la gestión financiera; verificar en materia de ingresos y egresos la aplicación de las leyes, reglamentos y normativa aplicable en materia fiscal y administrativa; Revisar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; Revisar que la inversión pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.</p>	<p>Diciembre 2016</p>	<p>Agosto 2017</p>	<p>Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE</p>	<p>Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Subdirector de Auditoría de Obra Pública y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos</p>
<p>f) Informes de Auditorías y Cédulas de Resultados Preliminares del Ejercicio Fiscal 2016, de los entes públicos fiscalizados.</p>	<p>Entregar Informes de Auditoría y Cédulas de Resultados Preliminares a los entes públicos fiscalizados por mandato constitucional. Emitir acciones y recomendaciones.</p>	<p>Julio 2017</p>	<p>Agosto 2017</p>	<p>Art. 116 fracción I CPELSC; Artículo 24 LFSE</p>	<p>Auditor Superior</p>
<p>g) Informe del Resultado.</p>	<p>Entregar por conducto de la Comisión de Hacienda al H. Congreso del Estado los Informes del Resultado de las auditorías practicadas a los entes públicos fiscalizados por mandato constitucional.</p>	<p>Septiembre 2017</p>	<p>Septiembre 2017</p>	<p>Art. 33 fracción XXXIX, 116 fracción V y 118 primer párrafo de la CPELSC; artículo 34 de la LFSE</p>	<p>Auditor Superior</p>

II. Auditorías excepcionales, especiales y complementarias.

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Avance Esperado
h) Auditorías excepcionales, especiales y complementarias	Revisión de los ingresos, egresos, subsidios, transferencias, donativos, recursos federales, obra pública y la deuda pública. De conformidad con los requerimientos del tipo de auditoría.	N/A	N/A	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Jefe de Área de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Recursos Federalizados y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
h.1) Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Colima (SEFIDEC)	Revisión de las respuestas emitidas por el ente público fiscalizado, derivadas de la Cédula de Resultados Preliminares. Entregar por conducto de la Comisión de Hacienda al H. Congreso del Estado el Informe del Resultado.	Abril 2017	Septiembre 2017	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditor Especial Financiero, Director de Auditoría Financiera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
h.2) Revisión a la gestión financiera de la Dirección de Pensiones del Estado por los ejercicios fiscales 2011 a 2016	Revisión, evaluación y fiscalización superior a la gestión financiera de la Dirección de Pensiones del Estado, y las aportaciones, descuentos, intereses, rentas y plusvalías y demás ingresos que conforman su Patrimonio, de los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	29 de junio de 2017	30 de noviembre de 2017	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditor Especial Financiero, Director de Auditoría Financiera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Supervisor Financiero

III. Auditoría al Desempeño.

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Evaluación del Avance de la Gestión Financiera 2017	Análisis del flujo contable de los ingresos, egresos, avance físico y financiero de los programas de la entidad, deuda pública y plantilla de personal	Julio 2017	Septiembre 2017	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 9,15 y 17 LFSE	Auditor Superior y Jefe de la Unidad de Evaluación al Desempeño
b) Evaluación al Desempeño	Evaluación de consistencia y resultados a los entes auditables SED de los servicios municipales Reestructuración de indicadores Diseño de indicadores de los servicios municipales para medir su eficiencia, eficacia y economía Validación de formatos de capacitación de información	Febrero 2017	Septiembre 2017	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 17, 18 y 19 LFSE	Auditor Superior y Jefe de la Unidad de Evaluación al desempeño

	Elaboración de línea base Evaluación de indicadores SED de los fondos de aportación federal Reestructuración de indicadores Diseño de indicadores para medir su eficiencia, eficacia y economía Validación de formatos de capacitación de información Elaboración de línea base Evaluación de indicadores				
--	--	--	--	--	--

IV. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de Recursos Públicos.

Actividad General	Actividad Especifica	Marco Legal	Responsable
a) Informe del ejercicio del presupuesto del OSAFIG.	Informes trimestrales detallados de la aplicación del presupuesto aprobado para el OSAFIG y el de avance de auditorías.	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 83, fracción XVIII LFSE	Auditor Superior
b) Informe del estado que guarde la solventación de observaciones y acciones por parte de las entidades fiscalizadas.	Seguimiento de observaciones de la cuenta pública 2015 de los entes fiscalizados al 01 de mayo y al 01 de noviembre 2017	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 36 LFSE	Auditor Superior y Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

V. Estudios y Desarrollo.

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Guía de Procedimientos para la Fiscalización Superior de las cuentas públicas de las entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Descentralizados y Autónomos del Estado de Colima	Revisar y actualizar los procedimientos de auditoría para Fiscalización Superior de la cuenta pública 2016 y subsecuentes.	Diciembre 2016	Febrero 2017	Arts. 5 segundo párrafo, 17 inciso a) fracción I y 83 fracción VI de la LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Subdirector de Obra Pública, Jefe del Área de Auditoría Financiera, Jefe de Área de Recursos Federalizados y Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

b) Guía de Procedimientos para la Fiscalización Superior de las cuentas públicas del Orden de Gobierno Municipal del Estado de Colima	Revisar y actualizar los procedimientos de auditoría para Fiscalización Superior de la cuenta pública 2016 y subsecuentes.	Diciembre 2016	Febrero 2017	Arts. 5 segundopárrafo, 17 inciso a) fracción I y 83 fracción VI de la LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales, Director de Auditoría Financiera, Subdirector de Obra Pública, Jefe de Área de Recursos Federalizados y Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
c) Sistematización Integral (desarrollo de software)	a) sistematizar procedimientos de auditoría c) sistematización de archivo d) sistematización del control de activos	Enero 2017	Diciembre 2017	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 17, inciso c), fracción II; y 83 LFSE	Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información

VI. Programa de Coordinación con la ASF

Actividad General	Actividad Específica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
FISCALIZACION					
a) Auditoría de Recursos Federales	Fiscalización a las entidades públicas en auditorías coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación.	Mayo 2017	Octubre 2017	Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE. Convenio OSAFIG-ASF. 19 Dic 2016	Auditor Superior, Auditores Especiales y Jefe de Área de Recursos Federalizados
EJERCICIO DE RECURSOS					
b) Informe Ejecutivo Anual	Presentar el informe ejecutivo anual del ejercicio de los recursos PROFIS 2016.	Enero 2017	Enero 2017	Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Jefe del Área de Recursos Federalizados, Jefe de la Unidad Administrativa, Enlace de capacitación con la ASF
CAPACITACIÓN					
c) Capacitación con la ASOFIS.	Temas y fechas de capacitación de acuerdo con el programa de la ASOFIS (Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C.)			Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE	Enlace de capacitación con la ASF

VII. Programa Coordinación con ASOFIS.

Actividad General	Actividad Especifica	Marco Legal	Responsable
a). Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y con las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL's)	a) Participación en las Asambleas Nacionales Ordinarias y Extraordinarias de ASOFIS b) Participación y colaboración en el Sistema Nacional de Fiscalización c) Colaboración en los trabajos de investigación realizados por la presidencia de ASOFIS, así como las vicepresidencias y los grupos regionales. d) Trabajo permanente con la región del Grupo 2 de ASOFIS, integrada por las EFSL de los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Nayarit, Guerrero y Zacatecas.	Art. 116 fracción I CPELSC Art. 17 LFSE	Auditor Superior y Enlace de ASOFIS

VIII. Programa Administrativo.

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Responsable
a) Administración	Control y registro de sistemas, contabilidad, presupuesto, nómina, control patrimonial, control de archivo y obligaciones fiscales.	Enero 2017	Diciembre 2017	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 17, inciso c), fracción V y 90 fracción IV de la LFSE	Jefe de la Unidad Administrativa
b) Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018	Formular y elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, basado en el histórico, inflación salarial, así como en los requerimientos o proyectos de las diferentes áreas para su operación.	Septiembre 2018	Septiembre 2018	Art. 15 y 18 LPGPEC Art. 90 fracción III de la LFSE	Jefe de la Unidad Administrativa
c) Supervisar la entrega de las declaraciones del patrimonio	Supervisar el cumplimiento de la presentación ante la contraloría de Gobierno del Estado, de la situación patrimonial de los funcionarios públicos del OSAFIG	Enero 2017	Mayo 2017	Art. 76 fracción VIII Ley Estatal de responsabilidades de servidores públicos.	Jefe de la Unidad Administrativa
d) Prestar los servicios que en general se requieran para el debido funcionamiento de las instalaciones y mobiliario.	Atender los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la plantilla vehicular, bienes e instalaciones	Enero 2017	Diciembre 2017	Art. 90 fracción II de la LFSE	Jefe de la Unidad Administrativa

IX. Fiscalización de Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2017.

Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Termino	Marco Legal	Responsable
a). Fiscalizar la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las auditorías de la Cuenta Pública 2017 conforme al programa de trabajo.	Octubre 2017	Septiembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior y Auditores Especiales
b) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Gobiernos Municipales.	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las auditorías de la Cuenta Pública 2017 conforme al programa de trabajo.	Octubre 2017	Septiembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales y Director de Auditoría Financiera
c). Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Judicial. Supremo Tribunal de Justicia.	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las Auditorías de la Cuenta Pública 2017 conforme al programa de trabajo.	Octubre 2017	Septiembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior y Auditores Especiales
d). Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Legislativo. H. Congreso del Estado.	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las Auditorías de la Cuenta Pública 2017 conforme al programa de trabajo.	Octubre 2017	Septiembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior y Auditores Especiales
e) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Organismos Operadores de Agua.	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las Auditorías de la Cuenta Pública 2017 conforme al programa de trabajo.	Octubre 2017	Septiembre 2018	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior, Auditores Especiales y Director de Auditoría Financiera
f) Fiscalizar la Cuenta Pública de otros entes públicos fiscalizables.	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las auditorías de la Cuenta Pública 2017 conforme al programa de trabajo.	Sin fecha programada	Sin fecha programada	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	Auditor Superior y Auditores Especiales

AUTORIZÓ

L.A.F. Carlos Armando Zamora González
 Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 2 de enero de 2017